



REF.: AUTORIZA FONDOS INTERNOS POR RENDIR PARA LA PERSONA QUE INDICA, POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES PARA JARDINES INFANTILES QUE SE SEÑALAN DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y PUERTO NATALES.

RESOLUCION EXENTA N° 015.0211

PUNTA ARENAS, 07 JUN. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto del Ministerio de Educación N°1.574 de 1971 que "Aprueba el Reglamento que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles", Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Ley N°20.981 de Presupuesto del Sector Público para el Año 2017 y su modificación Ley N°20.890 de 2015; la Resolución N°015/26 de 2000 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172 de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N°759 de 2003 de Rendición de Cuentas y Resolución N°30 de 2015 que fija Norma para Procedimientos de Rendición de Cuentas, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución Exenta 015/028 de fecha 24/01/2017 que establece nuevo orden de Subrogancia; y demás antecedentes tenido a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se designó como Encargadas de los Jardines Infantiles **PETER PAN** de la ciudad de Punta Arenas y **JAVIERA CARRERA** de la ciudad de Puerto Natales, a Doña **VILMA LAGOS DURAN** y a Doña **FABIOLA VILLEGAS GALLARDO**, respectivamente.

2.- Que, dichas funcionarias, al momento de su designación, no contaban con Póliza de Fidelidad Funcionaria por Valores que les permitiera, para la normal continuidad de funcionamiento de los Jardines Infantiles durante el año, contar con dineros por concepto de fondo fijo asociados a estos Jardines Infantiles, por lo que se designó un fondo operado desde la Oficina Regional.

3.- Que, el Dictamen N°46.371 de la Contraloría General de la República, de fecha 10/06/2015, señala expresamente en su materia que: "La vigencia de las pólizas de fianza de fidelidad funcionaria comienza desde el ingreso a la Contraloría General de la propuesta respectiva"

4.- Que las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de Doña **VILMA LAGOS DURAN** y a Doña **FABIOLA VILLEGAS GALLARDO** se encuentran ya ingresadas en la Contraloría Regional de Magallanes, por lo que es factible asignarles fondos por concepto de Gastos Menores de cada establecimiento.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las personas que se indican, dependientes de la XIIa. Región, quienes cumplen función de Directora o Encargada de Jardín Infantil, fondos internos por rendir, en forma mensual, por concepto de Gastos Menores en los establecimientos dependientes, conforme se señala:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	MONTO MENSUAL EN PESOS	PERIODO	UNIDAD
E070	VILLEGAS GALLARDO FABIOLA	15.905.565-5	60.000.-	DEL 01/05/17 AL 31/12/17	12401011
Y486	LAGOS DURAN WILMA	9.590.005-4	60.000.-	DEL 01/05/17 AL 31/12/17	12101003

2.- DEJESE establecido que el monto asignado será para gastos de movilización, fotocopias, materiales varios y otros.

Imputación 22/12/002/000/0
Programa 01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELO GUERRERO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MGD/STD/scm

A: Subdirección Recursos Financieros
Jardín Infantil Peter Pan
Jardín Infantil Javiera Carrera
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N°788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61)2748200
www.junji.cl

02/06/2017

01

2212002

#480.000 - / #480.000 -

1174

